Año de 1969 — Lunes 13 de Enero — Núm. 6

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas. Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

15

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extractos de los acuerdos de la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 1968.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Miguel Angel Zamarrón Ruiz, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados, don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Fernando Sanz Pedraza, don Vicente Sacristán Terradillos y don Cándido de Benito Hernanz, hallándose presente el Secretario general interino, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

Dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Capataz de Carreteras provinciales, don Rodrigo Vela Aguado.

Quedar enterada de decretos de la Presidencia, firmados en el mes de noviembre pasado.

Quedar enterada de Ley de Bases para acomodación del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local a los de Administración Civil del Estado.

Conocer resolución por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de 1.ª categoría.

Darse por enterado de resolución del Ministerio de Hacienda concediendo autorización para afectar al servicio de intereses y amortización del préstamo de 11.000.000 de pesetas, los recursos especiales para amortización de empréstitos anteriores.

Quedar gratamente enterada de haberse formalizado la escritura de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para adquisición de enseres, maquinaria y ejecución de obras en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Darse por enterada de sentencia de la Magistratura del Trabajo, en reclamación interpuesta por los cuidadores de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico, don Felipe Delgado San Celestino y don Miguel Galindo Barbudo.

Conceder una subvención de 3.000 pesetas a las alumnas del tercer curso del Magisterio, para realizar una excursión de fin de carrera.

Pasar a informe del Diputado Visitador de la Residencia Provincial expediente de solicitud de creación de 8 plazas de empleados laborales con destino a los distintos departamentos de la Residencia Provincial.

Informar favorablemente el proyecto de mejora y aparcamiento en la C. C.-604 de Lozoyuela al Puerto de Navacerrada, p. k. 40,694 al 48,877.

Prestar la conformidad al proyecto de construcción de carretera del Puerto de los Cotos al Valle del Noruego.

Conceder ayuda económica, para el pago de tratamiento médico, a la empleada de limpieza del Palacio Provincial, en situación de baja por larga enfermedad, doña Piler Hernanz Bocos.

Señalar el día 27 del próximo mes de enero, a las doce horas, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Declaración de urgencia

Aprobar propuesta del Jurado calificador designado para fallar el premio de poesía «José Rodao».

Dejar constancia en acta del agradecimiento de la Corporación por el donativo hecho a los acogidos de la Residencia Provincial, consistente en material escolar, por don Alberto González Maseda.

Quedar enterada de resolución de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, concediéndole el 100 por 100 a doña Luisa Muñoz Benito, viuda del Peón caminero don Basilio Benito, fallecido en acto de servicio.

Segovia, 31 de diciembre de 1968. El Presidente, Miguel-Angel Zamarón Ruiz.—El Secretario general interino, R. Huerta.

3748

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 20 de diciembre de 1968, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Maximiliano Fernández García.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de información de la Alcaldía en orden a colaboración interesada por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para la realización de la Cabalgata de Reyes, que se acordó prestar, y de sugerencia recibida de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana para el estudio de la fórmula más conveniente de dotar a la Ciudad de una antena colectiva de televisión que evite las exteriores.

3. Quedar enterada de diversas disposiciones oficiales publicadas y de dos comunicaciones de la Dirección General de Administración Local señalando no tener reparos que oponer a diversas prórrogas dispuestas de contratación de personal eventual del Servicio de Vías y Obras y de un barrendero.

4. Tomar a cargo prestación médico-farmacéutica de don Francisco Ortega Jiménez, jubilado de Administración Local, residente en la Capital, accediendo con ello a lo pedido y de conformidad con lo previsto en el Decreto de 30 de noviembre de 1956.

5. Jubilar por invalidez al jardinero municipal don Carlos Herrero Alvarez, visto el expediente promovido al efecto y haber sido señalada como procedente tal jubilación por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

6. Aprobar definitivamente el Padrón de la beneficencia municipal para 1969.

7. Interesar de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informe técnico sobre el estado en que se encuentra la casa número 9 de la calle del Doctor Velasco, a efectos del expediente que se sigue sobre declaración de estado de ruina de dicho inmueble como consecuencia de escrito de la Delegación expresada.

8. Informar favorablemente expediente sobre licencia de instalación de depósito de fuel-oil en la Escuela del Magisterio, en la plaza de Colmenares, seguido a instancia de la Dirección de dicho Centro docente, disponiendo su envío a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

9. Informar favorablemente expediente instado por don Florencio Calvo Alvaro sobre concesión de licencia de apertura de sala de juegos recreativos en el número 12, de la calle de Ochoa Ondátegui, y remitir el mismo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

10. Conceder licencia de obra a don Justo Pérez Gómez para las de reforma del local «Bar Casas», en la calle de Cronista Lecea, número 9, bajo las condiciones que el acuerdo expresa.

11. Conceder licencia de obra a don Manuel Sánchez González para reforma de un local, sito en el número 6, de la avenida Fernández Ladreda, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

12. Conceder licencia de obra a don Félix Matesanz Pascual y hermanos para cerramiento de finca señalada con el número 14, de la calle de San Gabriel, en los términos que el acuerdo correspondiente expresa.

13. Denegar licencia de obra interesada por don Félix Martín Solano para las de construcción de una cochera y cuarto trastero en un patio de la vivienda, sita en la plaza de Santa Susana, por no admitirse ese uso con arreglo al Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Albuera.

14. Conceder a don Tomás Hernando Jiménez licencia de obra interesada para la construcción de un edificio comercial en la travesía de Obispo Quesada, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

15. Conceder a don Mariano Herranz Gaitero licencia de obra interesada para las de construcción de una nave industrial sobre la parcela 2-B del polígono industrial del Cerro de la Horca, bajo las condiciones que el acuerdo especifica.

16. Señalar a don Valentín Gutiérrez Torrego alineaciones y alturas de la futura construcción sobre solar del mismo, sito en el número 4 de la calle del Carmen, que deberá seguir la línea del edificio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sito en dicha vía, y tener una altura máxima de 14 metros, con cuatro plantas, como máximo también, resolviendo así consulta formulada por el interesado en cuanto a dicho particular.

17. Dejar sobre la mesa consulta urbanística deducida por don Ramón y don Amancio Tapia Villa, sobre condiciones de edificación en los números 2 de la calle de Santa Isabel y 18 de la de San Antón.

18. Requerir a la Comunidad de RR. MM. Dominicas, para la reconstrucción o reparación del muro de la huerta del Convento, recayente a la calle de San Quirce, visto el estado de peligro que presenta y que es denunciado por varios vecinos de la calle mencionada.

19. Pasar a informe previo de la Comisión de Obras escrito de don Benito Calvo Merino y don Eduardo Rodríguez Montalvillo, en relación con el estacionamiento de autobuses del paseo de Ezequiel González y cuestiones varias sobre el mismo.

20. Requerir a los industriales taxistas, don Balbino Gómez Blanco y don Ramón García García, para la subsanación de determinadas deficiencias observadas en sus vehículos del servicio público en la revista últimamente girada a los mismos.

21. Acceder a lo pedido por don Félix Matesanz Pascual y hermanos sobre realización de operación de deslinde de su finca número 14 de la calle de San Gabriel que es colindante con terrenos municipales de las laderas del Cementerio, complementando este acuerdo el adoptado en el curso de la sesión sobre concesión a los mismos de licencia de obra para las de cerramiento de la citada finca.

22. Vender directamente a don Julián García Martín, al amparo de su condición de colindante, un sobrante de vía pública de 154 metros cuadrados de superficie, sito en la plaza del Alto de los Leones de Castilla, no adquiriento firmeza lo dispuesto en tanto el acto no sea favorablemente visado por el Ministerio de la Gobernación.

23. Pasar a informe del señor Interventor propuestas del Vicepresidente del Consejo Administrador del

Servicio de Agua sobre adopción de medidas en resolución de determinados deudores a dicho Servicio.

24. Autorizar el gasto correspondiente a las nóminas de percepciones del personal eventual municipal.

25. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados presentadas al efecto por la Intervención.

26. Quedar enterada, como ampliación del punto tercero del orden del día de la sesión, de una comunicación de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se participa la aprobación prestada al proyecto de alumbrado público de la barriada de San José, así como de haberse interesado ya la publicación del anuncio del concurso en el B. O. de la provincia; como también de otra comunicación de la propia Comisión por la que se notifica la aprobación prestada por la misma al proyecto de pavimentación y saneamiento de la plaza de la Merced y alrededores, respecto a cuyo asunto se determinó proceder a la convocatoria y anuncio de la correspondiente subasta para la contratación de las obras.

Segovia, 28 de diciembre de 1968. El Secretario general (ilegible).—V.º B.º: El Alcalde, M. Canto.

23

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Civil

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 305/63, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia número 115.—En la Villa de Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los autos de menor cuantía, procedentes en grado de apelación, del Juzgado de Primera Instancia de Santa María de Nieva, y seguidos entre partes: De una, como demandante y apelante, don Mauricio Bermejo Artiaga, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fidel Perlado López y defendido por Letrado; y de otra parte, como demandados y apelados, don Pedro Merinero Sanz, don Justo Alvarez Merinero, don Rafael Domingo Martín, don Amós Herranz García, don Elías Maroto Luengo, doña Alejandra de Pablos Barrero, doña Domitila Esteban Maroto, doña Bernardina Pérez Pérez, don Pedro Martín Aguado, don Francisco de Andrés Maroto, don Leandro de Nicolás Heredero, don Tiburcio Pérez Marugán, don Pedro Callejo Ranedo, don Cipriano González Martín, doña Francisca Barrero, don Plácido Rubio Artiaga, don Julio de Andrés Aguado, doña Paula-Agustina de Andrés Aguado y don Ramón Lumbreras Reques, representados por los Estrados de este Tribunal, por no haber comparecido ante esta alzada; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Mauricio Bermejo Artiaga, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Santa María de Neva, el día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, y en su virtud desestimamos la demanda promovida por el expresado apelante y absolvemos de la misma a los demandados don Pedro Merinero Sanz, don Justo Alvarez Merinero, don Rafael Domingo Martín, don Amós Herranz García, don Elías Maroto Luengo, doña Alejandra de Pablos Barrero, doña Domitila Esteban Maroto, doña Bernardina Pérez Pérez, don Pedro Martín Aguado, don Francisco de Andrés Maroto, don Leandro de Nicolás Heredero, don Tiburcio Pérez Marugán, don Pedro Callejo Ranedo, don Cipriano González Martín, doña Francisca Barrero, don Plácido Rubio Artiaga, don Julio de Andrés Aguado, doña Paula-Agustina de Andrés Aguado y don Ramón Lumbreras Reques, sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente a los demandados incomparecidos en la alzada, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—M. Rivas Goday.—José L. Ponce de León.—Dositeo Barreiro. Rubricados.

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Así resulta de sus originales a que me remito; y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el B. O. de la provincia de Segovia, a fin de que sirva de notificación en forma a los litigantes incomparecidos en la alzada, expido la presente, que firmo en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—José Ripoll de la Peña.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

10

MOZONCILLO

Aprobada por esta Corporación municipal de mi presidencia la correspondiente ordenanza, en unión de las tarifas que han de regir para el servicio de agua potable a domicilio, queda expuesta al público en la oficina de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, 2 de enero de 1969.—El Alcalde, Mateo Conde.

16

Ayuntamiento de Sacramenia

Solicitado por don Fausto Domingo Izquierdo, la devolución de la fianza definitiva que prestó para tomar parte en el concurso de leñas para las Escuelas, y para asegurar el cumplimiento del mismo, se hace público su devolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, para que la persona que crea tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Sacramenia, a 4 de enero de 1969. El Alcalde, Ramón Colorado.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO 24

RELACION de sancionados en la provincia de Segovia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS del denunciado	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa
Cooperativa Las Candelas	Riego abusivo	Pirón	Villovela de Pirón	Cesar riego	500 pesetas.
Julián de Miguel	Idem	Balisa	Coca	Idem	200
Elena Manrique	Idem	San Juan	Turégano	Idem	125
Eugenio Bermejo	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Vicente Carabias	Idem	Pirón	Fresneda de Cuéllar	Idem	200
Cristóbal Migueláñez	Idem	Idem	Villovela de Pirón	Idem	200
Moisés Albertos	Idem	Idem	Fresneda de Cuéllar	Idem	150
Santiago Pérez	Idem	Aguisejo	Ayllón	Idem	200
Pedro Aranda	Idem	Balisa	Coca	Idem	125
Alejandro de la Fuente	Idem	Pirón	Fresneda de Cuéllar	Idem	200
Santiago Romo	Idem	Idem	Remondo	Idem	150
Rafael de Pablo	Idem	Eresma	Hontanares de Eresma	Idem	200
Marcelino Galán Vega	Idem	Balisa	Coca	Idem	125
Agrupación San Pablo	Idem	Polendos	Pinillos de Polendos	Idem	500
Emilio Asenjo	Idem	Riaguas	Alconada de Maderuelo	Idem	200
Primitivo Arranz	Idem	Idem	Idem	Idem	125
Bernardo Iglesias	Idem	Voltoya	Martín Muñoz Posadas	Idem	250
Angel Valverde	Idem	Eresma	Hontanares de Eresma	Idem	150
Edesio de la Fuente	Idem	Duratón	Fuentidueña	Idem	100
Edmundo Pascual	Idem	Polendos	Pinillos de Polendos	Idem	125
Manuel Colorado	Idem	Eresma	Hontanares de Eresma	Idem	150
Dionisio Muñoz	Idem	Pirón	Fresneda de Cuéllar	Idem	125
Eusebio Orejana	Idem	Cega	Muñoveros	Idem	125
Julián Herguedas	Idem	Cerquilla	Cuéllar	Idem	300
Agustín Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem	300
Emilio Marino	Idem	Idem	Frumales	Idem	150
Dionisio Arranz	Idem	Riaguas	Alconada de Maderuelo	Idem	125
Perpetuo Martín	Idem	Idem	Riaguas de S. Bartolomé	Idem	150
Gonzalo Herguedas	Idem	Duratón	Sotillo	Idem	300
Eugenio Romano	Idem	Pirón	Villovela de Pirón	Idem	350
Cándido Lamas	Idem	Pecharromán	Pecharromán	Idem	150
Fructuoso Galindo	Idem	Polendos	Pinillos de Polendos	Idem	350
Mariano Muñoz	Idem	Eresma	Hontanares de Eresma	Idem	150
Fausto Llorente	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Mariano de la Viuda	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Bonifacio Arranz	Idem	Riaza	Alconadilla	Idem	125
Justo Esteban	Idem	Duratón	San Miguel	Idem	100
Cornelio Otero	Idem	San Juan	Turégano	Idem	125
Benigno Sanz	Idem	Eresma	Hontanares de Eresma	Idem	150
Inocente Francisco	Idem	Idem	Idem	Idem	200

Valladolid, 4 de enero de 1969.—*El Comisario Jefe de Aguas.*

Imprenta Provincial - Cardenal Zúñiga, 8